



Diputados sesionarán en *San Lázaro* por reforma eléctrica

NICOLAS CANO

La *Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados* aprobó por unanimidad convocar a sesiones ordinarias los días martes y miércoles, en donde se podrá discutir y en su caso aprobar la *reforma eléctrica*.

Antes que esto se lleve a cabo, el lunes, las comisiones unidas de *Energía y de Puntos Constitucionales* ya fueron citadas para aprobar el dictamen, para que se turne a la *Mesa Directiva*.

Al tratarse de una reforma a la Constitución, en la sesión del martes se cumplirá con el trámite de publicidad del dictamen; al día siguiente iniciará la discusión en el pleno.

Para la aprobación de la reforma se requiere que los diputados asistan al pleno y para tal efecto se requiere al menos el voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes.

Tras la decisión de la *Suprema Corte de Justicia de la Nación*, que mantiene la constitucionalidad de la *Ley de la Industria Eléctrica*, *Morena* adelantó la presentación de sus propuestas de cambio al proyecto de dictamen.

La convocatoria original era para las seis de la tarde de ayer jueves y se adelantó a las 4.

